

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO
ELECTRÓNICO No.

067

Fecha: 29 DE JULIO DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2019 00273	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	JOSE HERNANDO - LOPEZ BETANCUR	Auto ordena emplazamiento	28/07/2020	1
17001 4003 001 2019 00557	Ejecutivo Singular	COOPETEC	JOSE ORLANDO - MARIN CARMONA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia reprograma fecha y acepta renuncia a poder	28/07/2020	1
17001 4003 001 2019 00782	Ejecutivo Singular	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES S.A.S.	N.N.	Auto ordena notificar electrónicamente y requiere ejecutante so pena de desistimiento tácito	28/07/2020	1
17001 4003 001 2019 00909	Ejecutivo Singular	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES S.A.S.	N.N.	Auto ordena notificar electrónicamente y requiere ejecutante so pena de desistimiento tácito	28/07/2020	1
17001 4003 001 2020 00131	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto deja sin efecto auto que rechaza demanda, libra mandamiento ejecutivo y ordena oficiar EPS	28/07/2020	1
17001 4003 001 2020 00131	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto ordena oficiar a CIFIN previo a decretar medida cautelar requiere ejecutante so pena de desistimiento tácito	28/07/2020	2
17001 4003 001 2020 00252	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA COOPANDINA	N.N.	Auto inadmite demanda concede término para subsanan	28/07/2020	1
17001 4003 001 2020 00260	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda concede término para subsanan	28/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29 DE JULIO DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Código de verificación: **368d7229c746ce68bcc25de5b06ce728f1460654f40b40355c6c094ed8170542**

Documento generado en 28/07/2020 09:02:55 p.m.